COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 2

ACTA DE PRORROGA N° 07/2017

PARA LA CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017, para los "SERVICIOS DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES".
ID N° 327.971

En la ciudad de Asunción capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas con quince minutos, en la Sala de Reuniones del CENTRO FINANCIERO N° 2; se lleva a cabo la presente recepción de sobres del siguiente llamado a **"CONTRATACION DIRECTA N° 03/2017 "SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES". Preside el Acto, el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO. Asiste: la SGTO 1° INT TERESA MONGELOS**, seguidamente se procede al siguiente orden del día:

1. Se presentaron 2 (dos) empresas oferentes.

2. No contándose con las 3 ofertas requeridas, por lo cual no se puede llevar a cabo la apertura de sobres de ofertas, el **My DCEM VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO.**, menciona que la misma **se prorrogará**, conforme en el caso "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación o prorrogar la fecha de entrega y apertura de las ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/09 y el artículo 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

3. Acto seguido, se procede a dar cumplimiento al supracitado cuerpo legal y se informa de que el proceso queda sujeto **a una prórroga** que será enviado en forma **de adenda** ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con las nuevas fechas de aperturas.

Esta Acta consta de una página con un ejemplar y a un solo efecto no habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto siendo las quince horas con cuarenta minutos.

TERESA MONGELOS
SGTO 1° INT- Miembro UOC Nº2

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA CARBALLO
My DCEM - Jefe UOC Nº2